

PRÓLOGO

Se recogen en este libro una serie de trabajos dispersos en distintas publicaciones españolas, algunas lamentablemente desaparecidas, y por ello de difícil, cuando no imposible, acceso. No puedo, por lo tanto, dejar de hacer constar desde el principio mi gratitud al departamento de publicaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM por la oportunidad que me brinda de sacar nuevamente a la luz unos textos que, de otra forma, hubieran quedado sometidos a los inexorables rigores del olvido.

Como el lector podrá apreciar, se trata de trabajos que, por la variedad y disparidad en sus contenidos y en sus temas, difícilmente serían reconducibles a ningún tipo de explicaciones unitarias. Ahora bien, el hecho de que no exista una línea argumental que los englobe, no significa, en modo alguno, que no aparezca subyacente a todos ellos una problemática común. En este sentido, comunes son, por ejemplo, las preocupaciones y aspiraciones ideológico-políticas en que fueron pensados. Y son, justamente, esas preocupaciones y aspiraciones las que quisiera clarificar en este prólogo en la medida en que puedan ayudar a comprender el alcance, el significado y también las limitaciones del presente libro.

Es incontestable que toda obra científica es tributaria de su tiempo. Y, naturalmente, lo que es cierto para cualquier clase de trabajo intelectual, adquiere dimensiones patéticas de dependencia en el campo del pensamiento político. Se quiera o no reconocer expresamente, las ideas políticas no son otra cosa que sistemas de respuestas a problemas históricos muy concretos. Pretender realizar una historia del pensamiento político al margen de la propia historia de la realidad política equivaldría, simplemente, a construir un mundo de ficciones. Lo que significa que el pensamiento político es siempre un pensamiento social y políticamente comprometido. Surgido en situaciones concretas y de las incitaciones que la propia realidad provoca, su dimensión más noble es la de volver como sistemas de soluciones y respuestas a la propia realidad. Por eso se ha dicho, muchas veces con razón,

que si no hay pensamiento sin historia tampoco es concebible una historia sin pensamiento.

Ni qué decir tiene que los ensayos que se recogen en este libro no son ajenos al momento y a la situación en que fueron escritos. En su mayoría aparecieron en los últimos años de la dictadura franquista y, de una u otra forma, se presentan en diálogo con esa situación. Los españoles conocemos de sobra los particulares y singulares matices que en sus últimos años presentó la dictadura de Franco. Ello quiere decir que si este libro se publicara en España, el presente prólogo sería, evidentemente, innecesario. La circunstancia de que el libro se edite en México obliga, sin embargo, a precisar algunos aspectos de la atmósfera intelectual y política del ocaso del franquismo, ya que sólo así se podrán entender y explicar ciertas cuestiones que de otra manera resultarían ininteligibles.

Uno de los errores en que con más frecuencia se ha incurrido al enjuiciar la dictadura franquista ha consistido en considerar al régimen implantado en España en 1936 por el general Franco como un régimen monolítico y sin historia. Es verdad que la voluntad de Franco fue, hasta el momento mismo de su muerte, el centro de referencia de todas las decisiones políticas importantes del sistema. Sin embargo, no es menos cierto que a lo largo de más de cuarenta años, por una serie de factores internos e internacionales que no hace al caso especificar ahora, el régimen franquista en su conjunto sufrió cambios y mutaciones decisivas que no pueden, ni deben desconocerse. Para empezar, está el hecho de la transformación económica y social del país. El régimen, cimentado en sus comienzos en una economía y unas formas de vida social míseras, arcaicas y retrógradas, se enfrenta, en los últimos años de su existencia, ante una economía de consumo, propia de un país industrializado, y ante una sociedad moderna y avanzada. No se trata, por supuesto de enjuiciar ahora el porqué, ni a quién corresponden los méritos de esa transformación. (Baste sugerir solamente que sin la salida de millones de obreros españoles a los mercados de trabajo europeos, y sin la prosperidad económica de Europa, que determinó el turismo masivo hacia las costas españolas, el cambio probablemente no se hubiera producido.) Lo que importa es dejar constancia de que, como consecuencia de esa transformación de las estructuras sociales y económicas, las estructuras políticas del sistema van a verse afectadas muy profundamente. La apologética del régimen es consciente de que la férrea e implacable dictadura, que tiene que hacer frente en sus orígenes a la lamentable herencia de la guerra civil y al cerco internacional, no pue-

de esgrimir los mismos argumentos ante una sociedad en desarrollo, y abierta a las formas y modos de vida europeos.

Es entonces cuando se abandonan las fundamentaciones carismáticas del sistema, y cuando comienza a hablarse, en el plano institucional, de “democracia orgánica”, pretendiéndose llevar a la práctica la singular operación de taumaturgia política de convertir un régimen dictatorial en un régimen democrático, sin que, por supuesto, se vieran menoscabados un ápice los poderes del dictador.

Como es evidente, esta operación milagrera y retórica, que obtuvo su consagración institucional con la promulgación en 1966 de la Ley Orgánica del Estado, no introdujo ninguna cota nueva de democratización en el aparato estatal. Para lo que sí sirvió, sin embargo, fue para poner de manifiesto una serie de circunstancias que cada día eran más claras en la conciencia y en el común sentir de la mayoría de los españoles.

Las necesidades de democratización urgidas por la sociedad española, al no verse correspondidas mínimamente en el aparato institucional del Estado, dieron lugar a que el distanciamiento entre la “España real” y la “España oficial” se hiciera cada vez más abismalmente dramático. Por un lado, caminaban las exigencias y demandas sociales, y por otro, la retórica de un sistema político alejado de la opinión pública, y que había perdido todo su prestigio. Es en estas circunstancias cuando, obedeciendo a instancias privadas, aparecen una serie de revistas científicas desde las que se comienza a enjuiciar críticamente al régimen. Entre ellas, y por haberse publicado en las mismas algunos de los artículos que ahora forman este libro, me creo en el deber de mencionar al *Boletín Informativo* del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Salamanca, dirigido por el profesor Tierno Galván, al *Boletín Informativo de Ciencia Política*, dirigido por el profesor Carlos Ollero, y a la revista *Sistema*, dirigida por el profesor Elías Díaz.

Como es obvio, que el régimen pudiera ser enjuiciado críticamente significaba que una liberalización se había producido al menos en el plano cultural. No se estaba ya en los tiempos del “muera la cultura”, en los que la mejor y más abundante producción intelectual española —y México posee una experiencia singular a este respecto— tuvo que realizarse por los siempre dolorosos caminos del exilio. Sin embargo, se trataba de una liberalización que conviene matizar debidamente en sus justos términos.

A este respecto acaso no sea ocioso recordar, por un lado, que la crítica siempre tuvo un límite, y es el que venía determinado por la misma debilidad del régimen. Cuando el régimen consideraba que algo podía poner en

peligro su propia pervivencia no dudó en recurrir a los expeditivos caminos de la violencia y el terror. Por otro lado, es también evidente el hecho de que la crítica nunca pudo realizarse de una manera abierta y decidida sino apelando a la socorrida técnica del “doble lenguaje”. Ello determinó un fenómeno, todavía no ponderado suficientemente por las consecuencias que habría de producir en el posfranquismo, y que ahora me voy a limitar a señalar.

En la medida en que el franquismo perdió influjo social, capacidad retórica y fuerza movilizadora, comenzó a entender la política desde una dimensión meramente empírica y factual, en la que las cuestiones ideológicas pasaron a interpretarse como cuestiones marginales y sin importancia. De tal suerte que la nitidez del régimen en sus comportamientos prácticos nada tenía que ver con el enmarañamiento y la confusión en los planteamientos teóricos. Así las cosas, el desdén hacia las formulaciones y las polémicas ideológicas permitió que un buen número de fieles servidores del aparato del Estado pudieran participar también en esa crítica del “doble lenguaje” —siempre que no fuera considerada peligrosa por el poder— y que emergiera de las más dispares instancias sociales. Lo que explica que la muerte de Franco, que significó el fin de las instituciones franquistas, no implicara a su vez el fin de las carreras políticas de quienes, con mayor o menor fidelidad, habían servido a esas instituciones. La participación en la polémica ideológica, sin riesgos y sin peligros, se convirtió en la apelación y en la justificación más convincente para que ciertos protagonistas del quehacer político nacional pudieran transformar, sin traumas de mayor cuantía, su condición de lacayos de la dictadura en abiertos y decididos defensores del credo político democrático.

Por otro lado, quienes en vida de Franco nada tuvieron que ver con el régimen y acosaron con mayor o menor fortuna, y con mayor o menor riesgo, a las instituciones franquistas desde la crítica ideológica, se hicieron en muchos casos inconscientes herederos de la creencia generalizada en las postrimerías del franquismo de que, en política, lo que importan son los hechos, y, por lo tanto, las cuestiones ideológicas son perfectamente desdeñables. Con lo cual, al desprecio hacia los intelectuales por peligrosos y nocivos, en las etapas más crudas de la dictadura, sucedió, en la etapa de la transición a la democracia, la marginación de los intelectuales por innecesarios.

Es en este contexto y en esta atmósfera enrarecida en la que fueron pensados la mayoría de los trabajos que componen el presente libro y a los que quisiera hacer unas someras referencias.

En el ensayo “Para una teoría política de la oposición”, aparte de las disquisiciones teóricas sobre el tema, y dentro de esa crítica del “doble lenguaje” a que acabo de referirme, se mantiene una tesis política de fondo; a saber: que puesto que el reconocimiento político de la oposición es la nota definidora y estabilizadora de todos los regímenes democráticos, por cuanto asegura alternativas al gobierno desde la permanencia del sistema, las dictaduras —y naturalmente incluyendo al franquista— al negar todo derecho a la oposición aniquilan también sus propias posibilidades de perpetuación. Lo que dicho en otros términos equivale a indicar que las dictaduras son siempre regímenes sin alternativas. La presentación de la política bajo el dilema schmittiano de amigo-enemigo conduce a que si bien el poder niega todo derecho a la oposición, la oposición tiene que negar cualquier tipo de legitimidad al poder. La misión de la oposición no puede ser otra entonces que la de intentar destruir el sistema.

El problema, sin embargo, se complica cuando de un régimen político dictatorial, que no reconoce derecho alguno a la oposición, se pasa a un régimen democrático, en el que la oposición aparece legitimada por el propio sistema. ¿Qué sucede cuando la oposición actuando libremente se convierte en negadora del sistema y del orden de legitimidades del poder? Como se comprende fácilmente, no se trata de un interrogante teórico, sino eminentemente práctico. En la confrontación política capitalismo-socialismo lo que se debate justamente es hasta qué punto se pueden negar los modelos políticos democráticos como consecuencia de la negación de los modelos de producción económica capitalista. Y es a esta problemática a la que se pretende dar respuesta en el segundo trabajo, que lleva por título “La crisis de los partidos socialistas”.

Los ensayos sobre “Gaetano Mosca y el problema de la responsabilidad social del intelectual”, “Dialéctica y política”, “Ciencia política e ideología” y “El problema de las clases sociales en el África negra” guardan, a su vez, por extraño que pudiera parecer, una preocupación común. Lo que en ellos se plantea y se discute es el viejo tema de la neutralidad y las posibilidades del científico de la política. Como de su lectura puede desprenderse fácilmente, la tesis mantenida es la del relativismo del conocimiento científico social y la de las obligadas implicaciones axiológicas de sus proposiciones. Lo que significa, en primer término, que sólo forzando la realidad y la historia pueden utilizarse para explicar determinadas realidades políticas los modelos teóricos utilizados como instrumentos de comprensión de realidades absolutamente diferentes. El ejemplo es claro cuando se intenta expo-

ner el sistema de luchas sociales en África desde el esquema de las luchas de clase tal y como se producen en la sociedad capitalista occidental. Pero, en segundo lugar y a pesar de este relativismo del saber científico, no se pueden ignorar, sin embargo, sus implicaciones en el terreno de la praxis. Frente al orgullo de raigambre positivista de una ciencia política capaz de dictar leyes universales, válidas para todos los tiempos y lugares y al mismo tiempo libre de implicaciones valorativas, lo que en estos trabajos se sostiene es justamente lo contrario: que no existe una ciencia social con proposiciones universalmente válidas y que el teórico de la política, aun sin saberlo, es siempre un hombre políticamente comprometido. En última instancia no se verá nunca libre de la utilización que de sus ideas puedan realizar los políticos y los hombres de acción. Por eso el intelectual se compromete siempre con sus propias ideas. Tomar partido por unas o por otras determina su gran responsabilidad como intelectual. El carácter paradigmático que en este contexto presenta el caso de Gaetano Mosca fue lo que nos movió a traerlo a colación. Como se sabe, se trata de un gran liberal italiano que, llevado de sus fervores por el neutralismo científico, terminó siendo astutamente manipulado por los demagogos del fascismo.

Los artículos sobre “Fuerzas políticas y tendencias ideológicas en los últimos años del franquismo” y “Mussolini: una biografía del fascismo”, guardan también una evidente relación. Salvando, como es lógico, las distancias que en todos los órdenes separaron al franquismo del resto de los fascismos europeos, no por ello dejaron de poseer una serie importante de elementos comunes. Ante todo, fueron regímenes de fuerza, en los que los supuestos ideológicos y la coherencia doctrinal no era lo que más importaba. No en vano en su apologética aparecía siempre, en primer término, la exaltación de la violencia y los dictérios contra la paz. Desde estas perspectivas, la trayectoria política individual y la biografía de Mussolini trasciende a la propia peripecia y aventura personal. Lo que con ella, en definitiva, se delata es el cúmulo de contradicciones y arbitrariedades de un sistema que termina siendo objetivamente caótico y científicamente inexplicable. Caos que aparece también, de una forma patente y clara, en los últimos años de la dictadura de Franco, en los que las fuerzas tradicionales del sistema se ven desbordadas por la descomposición de los aparatos institucionales y por el ejercicio de las influencias personales y de los clanes.

Por último, quiero indicar que los artículos sobre “El carácter burgués de la ideología nacionalista” y “Jurisdicción constitucional y crisis de la Constitución”, fueron escritos cuando los españoles habíamos cerrado ya

PRÓLOGO

XVII

en nuestra historia el capítulo de la dictadura. No obstante, ambos trabajos responden también a incitaciones sociales y políticas muy concretas. En el momento en que, como consecuencia de la obligada quiebra del modelo de Estado patrocinado y defendido por el franquismo, se introduce en España una nueva forma de organización territorial del poder la apelación a componentes nacionalistas para impulsar y promover la descentralización política se convierte en piedra de toque y centro de referencia de la acción política de todos los partidos. Pues bien, en “El carácter burgués de la ideología nacionalista”, lo que se pretende es realizar un toque de atención a los peligros que encierra para los partidos y, sobre todo para la propia democracia, convertir el nacionalismo en categoría básica y definitoria de la problemática política.

En la “Jurisdicción constitucional y la crisis de la Constitución” se trata simplemente de poner de manifiesto que un ordenamiento constitucional moderno debe tomar, como clave de bóveda de todo el edificio, el establecimiento de un adecuado sistema de garantías. Lo que, expresado en otros términos, equivale a colocar a la justicia constitucional en el centro de la temática constitucional. Si se piensa que el artículo fue escrito durante el periodo constituyente, en el que no faltaron fuerzas y partidos nada proclives al reconocimiento y a la introducción en nuestro sistema constitucional de esa memorable institución ideada por Kelsen: el tribunal constitucional, se comprenderá la razón de nuestra insistencia en recalcar la importancia, significación y alcance de la justicia constitucional en los ordenamientos democráticos.

Después de esta ya larga discusión quisiera volver a lo que señalaba al principio. Ciertamente, no se trata de un libro con una línea argumental unitaria, sino más bien de un conjunto de respuestas a una serie de motivaciones históricas y políticas presididas, todas ellas, por la convicción profunda de que el único régimen éticamente defendible, políticamente coherente y científicamente explicable es el régimen democrático. Desde esta perspectiva, y aparte del valor intrínseco que cada uno de los trabajos pudiera tener (que, por supuesto, no soy yo quien debe juzgar), lo que la obra en sí posee es un cierto valor de testimonio. El hecho de que los entrañables amigos mexicanos de la UNAM me hayan brindado la oportunidad de dar fe pública de este testimonio es algo que, desde el otro lado del Atlántico, les agradezco profunda y sinceramente.

Salamanca, diciembre de 1979